



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Mr. Lenin Pérez

REPÚBLICA DE BULGARIA

GINEBRA, 07 DE MAYO DE 2015

Gracias, Presidente.

Saludamos a la ilustre Delegación de la República de Bulgaria y agradecemos la presentación de su informe nacional.

A pesar de los grandes desafíos que plantea la crisis económica, destacamos las medidas impulsadas por el Gobierno búlgaro en el ámbito de los derechos humanos.

En el período bajo examen, Bulgaria ha adherido varios instrumentos internacionales, entre ellos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Destacamos los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la comunidad romaní, con la puesta en marcha del plan Estrategia Nacional de Integración de los Romaníes de la República de Bulgaria (2012–2020), que abarca las políticas prioritarias de integración de este grupo vulnerable.

En cuanto a los derechos de la mujer, Bulgaria ha avanzado en la adecuación de su marco normativo para la prevención de la violencia de género y la violencia doméstica, y en protección de las víctimas.

Venezuela recomienda al Gobierno de Bulgaria:

- Continuar fortaleciendo los programas adelantados para el fomento del empleo, la alimentación y la asistencia social, en el combate contra la pobreza y la desigualdad social, en favor de las minorías nacionales -en especial los romaníes-; y de los demás sectores vulnerables de la población.
- Seguir incrementando las medidas implementadas en el marco de la Estrategia Nacional para la Promoción de la Igualdad de Género (2009-2015).

Muchas gracias.